

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10ª No. 14-33 Oficina Piso 5º. Tel. 2864508

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

A V I S O

Se avisa a todas las personas que se crean con derecho a oponerse a la cancelación de la orden del embargo que actualmente recae sobre el INMUEBLE identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 095-39600 (anotación No.5), para que concurran a hacer valer sus derechos.

Este aviso se profiere en acatamiento al numeral 10 del Art. 597 del C.G.P, por solicitud de cancelación de la medida de embargo presentada por no localizarse el expediente, en el que la misma se decretó dentro del proceso Ejecutivo de UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA contra GRACIELA MESA DE JIMÉNEZ Y HENRY NICOLÁS JIMENEZ MESA, comunicada a la oficina de Registro mediante oficio No. 302 del 4 de febrero de 2005.

Para los efectos del art. 597 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO en lugar público de la secretaria del juzgado por el término de VEINTE (20) DÍAS, hoy **ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2.022)**, siendo la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
SECRETARIO

Se desfija hoy _____

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
SECRETARIO

Firmado Por:

Cristian Adelmo Hernandez Pedroza

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e998264c8a0b5a143006a7ba8c2a0967a5c0381af15e06cadd7281a11e29b90**

Documento generado en 10/08/2022 01:01:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>